

# DIARIO DE CASTELLÓN

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redacción y Administración: Medio, 53, bajos.  
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclamaciones.

Miércoles 3 de mayo de 1878.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

**Anuncios.**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 15.

## A NUESTROS SUSCRITORES.

Las suscripciones al «Diario de Castellón» empezarán en 1.º y 15 de cada mes mandando nota, los que deseen suscribirse, á la redacción del mismo, calle del Medio, 53, bajos.

Los señores suscritores de fuera de la capital, deben remitir en letra de fácil cobro ó sellos de franqueo que no sean de guerra, el importe de 20 reales.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de abril de 1878.

PRESENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

(Conclusión.)

Esta era fé de la Inquisición; y su deseo de amparar al Catolicismo lo llevaba á cabo extendiendo su jurisdicción á la extracción de caballos del reino ó la introducción de la moneda de vellón.

Y ¿servía para proteger la paz? Apenas creado en tribunal tuvo que ser apercebido por Sixto IV: los Papas recibían reclamaciones contra él; y á la raíz de su creación se insurreccionaba también contra los Reyes, á quienes debía su existencia; y de tal modo extendía su poder, que después de haber chupado la sávia de la nación, agonizaba de apoplejía bajo las manos enfermas de Carlos II, porque ya había reducido la nación á la nada.

No era, pues, no, el Santo Oficio el que defendía la unidad católica. Le han condenado los Papas; le han calificado hasta de horrible escritores como Pallavicino, y sabida es la opinión que de su tribunal ha formado toda la moderna Europa.

Es verdad, señores, que cuando la Inquisición declinaba al advenimiento de la dinastía de Borbon, una causa famosa dió margen á que Roma quisiera convertirla en un tribunal exclusivamente pontificio; pero es claro que aquí se ocultaba un fin político: desde entonces Roma amparó la Inquisición; pero cuando existen estos antecedentes contradictorios, bien se deduce que no se trata de una materia de fé, sino de una materia política. ¿Qué decía Gregorio el Magnó defendiendo á los judíos rebeldes en Antioquia? Que era menester protegerlos sin imponerles el bautismo. ¿Y qué decía Inocencio III, el más explícito de los Pontífices? Que podían legítimamente ejercer su culto en la Sinagoga. Hay autoridades contrarias, pero esa diversidad que se manifiesta en autoridades de tan alta jerarquía, indica bien claro que aquí no se trataba de la unidad que se exige *in necessariis*, sino de la libertad que puede existir *in dubiis*.

No hay, pues, influjo histórico que nos

obligue á esa unidad que no ha existido nunca; lo que se hace con esto es alarmar las conciencias timoratas, y contra eso es contra lo que nosotros hemos de oponernos, porque no podemos consentir que se siga haciendo en las conciencias la guerra que no se ha podido hacer en los campos.

Y no tema, no, su señoría, que este principio nos lleve á la disolución: lejos de eso, las naciones que ha tiempo le han consignado no se han visto, como la nuestra, colocadas entre los que quemaban por odio á la religión y los que asesinaban en nombre de Dios, del Rey y de la Patria.

Después de rectificar los señores duque de Alenara Alta y Fernandez Gimenez, se retiró la enmienda.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Batanero:

«Art. 11. La religión de la nación española es la católica, apostólica, romana, y la misma nación está obligada á sostener el culto y sus ministros.»

Se prohibe el culto y la propaganda de otras religiones.»

En su apoyo, dijo

El Sr. BATANERO: Señores diputados, acabais de oír la historia de la unidad católica en nuestra patria de boca del señor duque de Alenara, que hoy, en un solo discurso, se ha creado una reputación parlamentaria. Habiéis oído luego la historia de la Inquisición en boca de un orador no ménos ilustre, y por cierto que nada se había ocupado de ella el señor duque de Alenara. Ambos se han elevado á gran altura en el terreno de la filosofía y de la historia.

Yo, que no puedo seguirlos, voy á combatir la libertad de cultos y á ensalzar la unidad religiosa del modo que puedo hacerlo, y pido al Gobierno y al Congreso que me dispensen si hay algo en lo que digo que pueda lastimar á algúen.

Yo entiendo, señores, que para variar en un país su número y más alta institución, se necesita proceder de tal modo, que á nadie quede duda de que la reforma reviste todos los caracteres de la permanencia; y creo que para haber consignado en nuestro Código la libertad de cultos, era preciso que se hubiera traído aquí á los representantes de la nación y se les hubiera dejado la cuestión enteramente libre, procurando que vinieran absolutamente todos los partidos, y no formando en esta materia cuestión de Gabinete. Hecha así cuestión libre la cuestión religiosa, nacería con autoridad, previo el acuerdo con la Santa Sede, que creo en este punto imprescindible. Pero no se ha hecho de este modo; el procedimiento del Gobierno ha sido en esta cuestión más violento que el de todos los Gobiernos revolucionarios, que no han hecho bandera de sus candidatos ministeriales el que tuvieran tal ó cual opinión religiosa. Hay que hacerles esta justicia, que no serán muchas las que yo tenga que tributarles.

Y ¿qué ha hecho el actual Gobierno? Ha dicho que no le importaba que vinieran moderados ó constitucionales, ni que los diputados fueran más ó ménos dinásticos, con tal que tuvieran el propósito de votar la base undécima. ¿Dice el Sr. Cárdeniga que no? pues se lo va á decir el

señor gobernador de la Coruña. (El señor Presidente del Consejo de ministros; Si.) Pues entonces es verdad, y no hay que insistir en ello. El Sr. Cánovas es autoridad competente en este punto.

El Gobierno, pues, se propuso buscar, escoger (y creo que no lo ha logrado) entre 16 millones de españoles, 400 diputados y 200 senadores que votaran la tolerancia religiosa, y lo procuró por medio de sus gobernadores, de tal modo, que aun después de elegidos los candidatos tuvo una cabilación; creyó que algunos podrían no responder bien y entonces los gobernadores desecharon aquellos que no aceptaban aquel principio que se les indicaba, ya por medio de conversaciones, ya por medio de cartas ó telégramas, como el que voy á leer.

El gobernador de la Coruña á D. Manuel Batanero.—Indispensable manifieste su adhesión explícita y terminante á la base 11.ª del proyecto constitucional respecto á la cuestión religiosa.»

Compárese, pues, la conducta de la revolución de Setiembre con la del actual Gobierno, y se verá que esta ha sido más exigente. Y en otra cosa ha estado más tirante aun el Gobierno que lo estuvieron los Gobiernos de entonces. Estos no contrataron á ningún modo el derecho de petición: se elevaron aquí tres millones de firmas, con completa libertad, pidiendo la unidad católica; y si bien ahora muchas se han elevado, los gobernadores de provincia, exagerando tal vez su celo, ha llevado su violencia en esta cuestión á tal extremo, que han tratado de amedrantar y de cohibir á los que redactaban esas exposiciones.

¿Creis, señores, que nacería con autoridad una libertad de cultos así establecida, si llegara á establecerse, que aun lo dudo?

Voy ahora á la parte política de la cuestión, y procuraré demostrar que aun como ley política sería esta base un mal gravísimo.

Yo creo que una de las condiciones más fundamentales de una ley, es su necesidad; la precisión de elevar á la ley la costumbre de un pueblo. Y ¿hace aquí falta esta ley? No: aquí no hay más que católicos ó indiferentes; no han venido á padir resolución en el asunto más que los que desean la unidad religiosa. Y no es esta la sola prueba de lo que he dicho: la Constitución de 1869 en su art. 21 dice, que si algunos españoles profesaran otra religión que la católica, se les hará extensiva la tolerancia que se establece para los extranjeros.

Es decir, que los constituyentes de 1869 aún tenían dudas de que hubiera en España quien quisiera renegar de la religión que tiene la mayoría de los españoles, para aceptar un culto disidente.

¿Qué ejemplo más elocuente? Casi se burlaran aquellos legisladores de los españoles que pudieran disentir de nosotros en religión.

Y así opinaba también en aquella época un dignísimo diputado, de oposición entonces, y que hoy es digno individuo de esa comisión. (Leído.)

Ya veis como el Sr. Bugallal se expresaba entonces, y es la verdad que su señoría tenía razón en aquella época.

Y otra prueba de que la ley es por lo

ménos innecesaria, ideal y de lujo, es que llevamos siete años de revolución, sin que á pesar de las provocaciones que en cierto sentido se hicieron y de la excesiva libertad que durante ellos se disfrutó, la situación permanezca la misma, y ni han venido los extranjeros que se esperaban, ni los españoles han cambiado de religión. Queda, pues, demostrado que la ley es innecesaria.

Pero además la ley no es buena; quita al Gobierno una gran fuerza destruyendo ese lazo que une á los españoles; lazo tanto más importante cuanto que hay muy pocos lazos que unan hoy las diversas comarcas de España; y si de él se desprende es fácil que volvamos á desunirnos como lo estuvimos en otros tiempos.

Y es lo chocante, señores diputados, que el Gobierno desca, y con razón, todas las unidades. La única de que prescinde es la católica, cuando esta es la única que existe. El Gobierno establece oficialmente la enseñanza de la lengua castellana, á pesar de que hay muchos idiomas en España; el gallego, el catalán, el vascoense, el valenciano, etc., y á todos se les obliga á que hablen castellano.

Y se quiere establecer el sistema decimal de pesos y medidas; y la legalidad común que tanto trabajo cuesta al Gobierno; y sin embargo, de que los partidos quieren tirar cada uno por su lado, el Gobierno los ha de hacer someterse á una legalidad; y por último, quieren también la unidad nacional, sobre la cual yo no diré nada, porque es una aspiración indudable del Gobierno.

Y cuando hay unidad en una sola cosa, en la religión dice el Gobierno que la quiere en todas menos en esa, que es la única no combatida; la única que existe con el asentimiento de todos.

Se añade que no hemos de ser una excepción entre las naciones civilizadas; y precisamente si en algo estamos más civilizados que todas las demás naciones es en esto. ¿Quiere el gobierno que en esto precisamente perdamos nuestra civilización?

Y que en esto hay civilización lo dice Montescuieu y lo han dicho los más célebres hombres de Estado inglés: si esas naciones no tienen esa unidad religiosa de que el Gobierno quiere privarnos, no es porque no la consideren buena y salvadora, sino porque no pueden establecerla. ¿Green los señores diputados que no se alegrarían mucho Prusia ó Inglaterra de tener la unidad en su religión protestante?

Pero hay otro argumento que se hace contra la unidad católica, y es que no vienen con esa unidad los capitales extranjeros. ¡Válgame Dios! Casi todos nuestros ferro-carriles se han hecho con capitales extranjeros, y se han hecho cuando había unidad religiosa y ahora están paralizados, á pesar de los siete años de libertad que han tenido esos extranjeros para venir ellos y sus religiones. ¿Puede presentarse éste como argumento serio?

Se dice también, que cuando no hay Constituciones escritas, hay la Constitución interior, y que esta es la que regula nuestras costumbres; y yo pregunto: ¿qué principio hay en nuestras Constituciones que sea más estable ni que haya sido más

venerado que la unidad católica? Ninguna. Constitución moderna ha durado lo que ha durado este principio.

No creo tampoco que sea argumento el deducir que las naciones extranjeras no consentirían que estableciésemos la unidad religiosa, porque recuerdo que el Gobierno inglés ha declarado que vería con gusto la libertad religiosa, pero que estaba resuelto á no intervenir en nuestros asuntos. ¿Qué inconveniente puede haber, pues, en volver á la unidad, que tristemente hemos perdido, y á la cual yo quisiera que volviésemos?

Hay otra razon muy grande que debiera aconsejar al Gobierno no insistir en esta cuestion; y es, que todas nuestras glorias están de tal modo ligadas con la unidad católica, que la guerra carlista se ha producido, en mi concepto, solo por los ultrajes que se han hecho durante la revolución á la religion católica. Creo que de esto no puedo caber duda, y sería una grande falta de tacto el insistir en traer á España la libertad religiosa, que ya nos ha producido esta guerra, que no solo yo, sino el Presidente del Consejo de ministros, atribuye tambien á esa misma causa en el prólogo á la obra del Sr. Rodríguez acerca de *Los antiguos y modernos vascongados*.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, van á pasar las horas de reglamento, y se suspende la discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando las de los distritos de Rivalavia y Coruña, y proponiendo la admission como diputados de los Sres. Merolles y Viñas.

El Congreso quedó enterado de que el señor Orfila renunciaba el cargo de diputado, por haber sido nombrado gobernador de las Baleares.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: peticiones, preguntas, interpelaciones, los dictámenes que acaban de leerse y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. A las siete y media.

SECCION DE NOTICIAS.

—La carta que dirigió la prinsa de Mila al príncipe de Gales está concebida en los términos:

«Serenísimo señor príncipe de Gales: Los periodistas que suscriben, descosos de dar una muestra de consideracion á V. A. R., destinado un día á regir la nacion inglesa, con la cual unia á la España liberal tantos lazos de afecto y simpatia, habian preparado un modesto obsequio á V. A., que por su corta estancia entre nosotros no puede ya tener lugar.

No queriendo, sin embargo, dejar de consignar de un modo solemne la admiracion que profesan á una nacion que desde largo tiempo ha sabido sostener la bandera de las libertades publicas en Europa, y que es el país clásico de la tolerancia política, social y religiosa, vienen por medio de esta respetuosa carta á tributar á su nacion, en la persona augusta de V. A., el testimonio de sus acendrados sentimientos de amistad, así como á V. A. mismo el de su profunda consideracion. Madrid 28 de abril de 1876.

—En la seccion de embargos del ministerio de la Gobernacion se están practicando las liquidaciones finales, y terminando el objeto con que fué establecida, cesará en breve. El importe de la recaudacion de las rentas de los bienes embargados ha tenido definitivo ingreso en las cajas de la Asociacion para socorro de los heridos en campaña.

—Ha llegado á Madrid con pliegos para los ministros de Estado y de la Guerra, el Sr. Comandante, intérprete de la legacion de España en Marruecos.

Por lo que hemos podido entender, la mision que viene á cumplir dicho funcionario teniendo á presentar con toda exactitud la situacion que atraviesan los intereses españoles con relacion á la actitud de las tribus fronterizas á la plaza de Ceuta, que vá ofreciendo carácter de gravedad, á lo que parece.

Los moros han violado el territorio neutral, titando los campos y apoderándose de cuanto han hallado á su paso, repartiéndose además el territorio en la forma que han tenido por conveniente, para dedicarlo á sus sembrados y plantaciones.

Las excursiones en territorio español son muy frecuentes, cometiendo las hordas que lo realizan toda clase de atropellos, robando ganados y maltratando á los habitantes de la comarca.

El menosprecio de los moros á nuestro pabellon es tan absoluto, que, prescindiendo de autorizaciones y consultas, han construido en la misma linea y en el camino de Tetuan á Tánger una casa-fuerte, donde han establecido un cuerpo de guardia, prohibiendo además los gubos del distrito de Anghera y demás pueblos limitrofes á Ceuta la importacion de viveres á dicha plaza, con infraccion manifiesta de los tratados.

Segun nuestros informes, el comandante general de Ceuta, para evidenciar estos hechos y procurar por las vias pacíficas el arreglo de estas cuestiones, ha hecho recientemente una excursion á Tetuan y Tánger, con no pequeño riesgo personal, por haber tenido que hacer su viaje entre tribus sublevadas, cuyos santones han impedido que dicha autoridad fuese objeto de agresiones verdaderamente graves.

—Asegura un colega que el Sr. Ruiz Gomez, aunque no es abiertamente contrario á los presupuestos presentados por el Sr. Salaverria, está ya retinido á los para combatirlos en el senado, y que antes presentará la renuncia del cargo de consejero de Estado que ejerce.

—Han penetrado en la iglesia de Arabaya (Salamanca) varios ladrones, llevándose, entre otros objetos, un copon de gran valor.

—En la provincia de Ciudad-Real se matan diariamente 1.000 arrobos de langosta.

—Se atribuye grande importancia política á la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia que se verificará en Berlin en los primeros dias de mayo. Se cree que en ella se resolverán los asuntos pendientes relacionados con la cuestion de Oriente.

—Uno de los médicos de más fama de Paris pretende curar el cáncer.

Ayer murió una de sus enfermas, y como un colega le indicaba que esta desgracia no probaba mucho en favor de su método, el doctor contestó:

—Cuando Vd. quiera, le probaré que ha muerto curada.

—Se vuelve á negar la noticia que otra vez reproduce un periódico respecto á proyectos de casamiento del rey D. Alfonso.

—Un periódico revela ya que el señor conde del Pilar ocupará el puesto de caballero mayor de S. M., en reemplazo del difunto conde de Carlet. Aunque no se proveerá el puesto hasta terminar el novenario del fallecimiento de tan digno servidor de S. M., es indudable que ese será el nombramiento, que recae en persona por todos conceptos dignísima.

—Un telegrama de Roma, publicado en los periódicos de Paris, dá cuenta del resultado que han tenido las conferencias celebradas en la primera de estas ciudades entre los representantes de las grandes potencias y algunos príncipes de la iglesia acerca de las condiciones bajo las cuales sería posible hacer cesar los conflictos que hoy existen entre los diversos Estados de Europa y la iglesia católica; y dice que los cardenales han estado unánimes en declarar que la única razon de los conflictos está en el desconocimiento por parte de ciertas naciones de la independencia espiritual de la iglesia: segun ellos, no deben subordinarse uno á otro los dos poderes, sino aliarse y unirse por medio de Concordatos observados y cumplidos por ambas partes con lealtad. De no ser así—añaden los cardenales,—no habrá paz posible entre la iglesia y el Estado.

Los embajadores han teleografiado á sus gobiernos dando cuenta del resultado de las conferencias.

RECUERDOS HISTORICOS.

Elémérides de Castellon.

Mes de Mayo.

DIA 3.

Año 1306.—D. Jaime II confirma el privilegio que habia dado á esta villa, eximiéndola del pago de censo, losca, vintena, fadiga, hismo, etc., por haber recibido de la misma cincuenta mil sueldos.

1339.—D. Pedro IV dispone, se provean de guiso todos los que lleven viveres á todas las villas y ciudades del reino de Valencia.

1796.—Toma el hábito de caballero de la orden de San Juan de Malta en la iglesia de San Agustín Fr. Firmo Vallé.

1874.—Celebra la entrada á nuestras tropas en Bilbao con un solemne *Te Deum* cantado en la iglesia parroquial y con músicas, vuelos de campanas, danzas y vistosas iluminaciones, llamando extraordinariamente la atencion la de la torre, que era espléndida.

1875.—Custodiados por dos compañías de la reserva de Baeza son conducidos los prisioneros carlistas que han de ser canjados en el llano de Cabanas.

Crónica local y general.

—Nos quejábamos en uno de nuestros números anteriores de la mala costumbre que hay en esta capital de sacar el estiercol de las casas á cualquier hora del día, y hoy debemos añadir que tambien se practica la misma operacion, y á las once de la mañana, con algunos escusados.

Ya pueden comprender, pues, nuestras autoridades lo poco que esto dice en favor de una capital de provincia.

—Quejábanse algunos fumadores de las malas condiciones del tabaco que se expone en nuestros estancos, y al mismo tiempo nos encargan preguntemos á quien correspondía, por qué razón no han de recibirse con destino á esta administracion los cigarrillos de la fábrica de Madrid que en Valencia y otras poblaciones se expenden á 35 céntimos caja.

—Será tal vez que el gobierno crea que en ésta no ha de haber quién los compre?

—Se nos asegura por personas que han presenciado el acto, que ayer en el arabal de la Trinidad mordió un perro á un niño de corta edad.

Con el repentinó calor despertado estos dias, es fácil que se declare algun caso de hidrofobia en esta poblacion donde abunda tanto la raza canina.

¿Cuándo ha de darse la morcilla?

—Sabemos que del ayuntamiento de esta capital, están los individuos todos unidos del mejor deseo para adoptar cuantas medidas redunden en beneficio de la misma. Anecho campo tiene en verdad el municipio para demostrar tales sentimientos, y no hemos de ser nosotros por cierto los que se opongan en poco ni mucho á ellos. Antes por el contrario, estamos decididos á hacerle, con el debido respeto, las indicaciones que creamos convenientes y dirigidas á dicho objeto, y aplaudir con todo nuestro corazón, cuantas medidas lo merezcan, como hoy aplaudimos desde luego, tan buenos propósitos.

Sabemos tambien que otro de los acuerdos tomados por esta corporacion, es facilitar al arquitecto los fondos que para material tiene solicitados, con el objeto de levantar el plano de la capital.

Una comision compuesta del presidente del municipio, de un teniente de alcalde y de un regidor, pasó á cumplimiento: á las autoridades de la provincia no pudiendo cumplir con este deber de galanteria respecto del señor gobernador civil por estar ausente; comision que fué muy bien recibida por los señores gobernador militar y gefe económico, quienes prometieron prestar desde luego, todo su apoyo al municipio, ya en la esfera de sus atribuciones oficiales, ya como simples particulares.

—Se asegura que en el pueblo de Simat de Valldigna existen algunos leprosos, y que dicha enfermedad se conoce allí hace algunos años, pues los ancianos hablan de que en lo antiguo se los obligó á vivir en el *Arbaleat de fora* para tenerlos bastante separados del resto del vecindario, como prudente medida para evitar el contagio.

—Los ayuntamientos están autorizados para satisfacer con recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, por todo su valor, los atrasos que tienen por el impuesto personal; mas este beneficio puede llegar á ser peligroso para los municipios que intenten adquirir dicho papel, puesto que se ha falsificado en grandes cantidades. Parece que alguno de los ayuntamientos de esta provincia ha sido ya víctima de un cruel engaño, que le costará bastantes miles.

—Las corridas de toros que han de celebrarse en Vinaroz, darán principio el día tres.

—La empresa de los ferrocarriles de Valencia á Turragona ha dado ya al público la tarifa de la rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta que son los siguientes: 2.<sup>o</sup>, 31 real, 3.<sup>o</sup>, 23; los de ida se despacharán el 2 al 5 y los de vuelta serán valederos tan solo los dias 4, 5 y 6.

—A pesar de costarnos de una manera positiva que las respectivas redacciones del *Diario Español*, *El Parlamento*, *El Solfeo*, *La Correspondencia de España* y *El Imparcial* nos remiten puntualmente sus periódicos, hace bastantes dias que ninguno de ellos ha llegado á nuestras manos.

¿En qué consiste esto? Procuraremos averiguarlo.

—Están ya en la estacion del ferrocarril, con el objeto de trasladarlos al parque de Valencia, los siete cañones que habia en esta ciudad, durante la última insurreccion carlista.

—Han terminado las fiestas con que la villa de Lucena ha celebrado la terminacion de la guerra, y segun nos dicen de dicha villa han sido las más concurridas que se han conocido allí en muchos años. Todo el vecindario se ha esmerado en contribuir á dar mayor solemnidad á las funciones y actos públicos; y el Sr. coronel Aznar dignísimo comandante militar de aquella plaza los ha presidido todos con gran satisfacion de aquellos liberales que agradecerán á dicha autoridad la parte que ha tomado en los regocijos y festejos públicos.

—Tambien han terminado las fiestas celebradas por el ayuntamiento de San Mateo, de las cuales solo sabemos, por hoy, que han sido notabilísimas. Ha habido toros, fuegos artificiales, manifestaciones publicas, bailes, etc., etc.

—Nuestro corresponsal de Bechi nos escribe lo siguiente:

«El ayuntamiento y junta de contribuyentes de este pueblo á pesar de la estrechez de recursos con que cuenta en las actuales circunstancias con el peso de tantas contribuciones que ha satisfecho y le quedan que satisfacer, y no obstante de ver la casi total carencia de cosechas por las sequias que esperimienta hace algunos años, ha celebrado ya dos sesiones acordándose en ellas practicar algunas gestiones sean precisas para llevar á efecto las obras de reparacion y ensanche de la acueducto madre que conduce las aguas de la fuente para el riego de la huerta.

Para ello tenemos ya el plano y presupuesto de gastos dirigido por los señores Alfonso y Barrachina.

¿No le parece á V. señor director que los bechineses comprendiendo sus intereses, harian mejor en ocuparse de estas cosas que no en cuestiones personales y mezquinas rencillas políticas?

Si aqui seguimos adelante esa empresa y conseguimos ver realizado proyecto de tanta importancia (que ya lo tendríamos tanta duda alguna á no ser por los *licenciados* carcañados,) antes de cuatro años habian de verse convertidos nuestros campos en ricos y frondosos huertos de naranjales, tan buenos y lozanos como los mejores de los términos de Villareal y Burriana, dándonos la importancia agrícola que alcanzan dichas poblaciones.

AVIS

Sociada de la provincia. Quedan depositarios: Castellon, postario, jamin Tó.

B

SANTOS D. la Cruz.

Cuarenta descubrió de seis y me

En la iglesia celebran en la los ejerce do á María zada que cios espiri y se cant trillas por el profesor

En la iglesia se celebran Por la mar con órgano to los ejerce

En la iglesia se celebran á las nuev se lee la r intermedio se canta la rán las den llas de cost

DEFUNCION NAGIMIE CASAME

COR

La Gace 'disposicion

—Asegur el expedien Silva en el 'vicias vas por medio todos los añ directa. El tro colega á las ciudades al Estado, de las ciudad

—Han lle cillas carlis gobierno es

—El gobi las sesiones zada que e discudan lo maras.

—Esta ma debia haber la presidencia vieron despu en la galeri Estado poco no ha tenido

—Se ha d cazadores de y Aragon e marcha par objeto de for Arlaban, y quen igualm do, Bürgos centren en de proceder

—Hoy se Norte el ser que invertir

**Avisos de Corporaciones.**

**Sociedad del Timbre.**—Depositaria de la provincia.  
Quedan establecidas las oficinas de esta Depositaria, en la calle de Zapateros, número 56, piso principal.  
Castellón 1.º de mayo de 1876.—El Depositario, *Francisco Domínguez*. PP. *Benjamin Tío*.

**Boletín religioso.**

**SANTOS DE HOY.**—La invención de la Santa Cruz.

*Funciones religiosas.*

**Cuarenta Horas** en San Agustín. Se descubre á las cinco y se reserva á las seis y media.

En la iglesia de las Monjas Claras se celebran á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á María Santísima. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al día, y se cantan plegarias, ave-marias y letanías por un coro de niños, dirigido por el profesor D. Francisco Pachés y Andreu.

En la iglesia parroquial de San Miguel se celebran los ejercicios del Mes de Mayo. Por la mañana á las siete y media misa con órgano; por la tarde á las siete y cuartos los ejercicios correspondientes.

En la iglesia de la Santísima Sangre, se celebran los ejercicios del Mes de María á las nueve de la mañana. Durante la misa se lee la meditación propia del día, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antífona Regina Coeli y seguirán las demás oraciones y canto de letanías de castumbre.

**Registro civil.**

**Día 2.**

DEFUNCIONES.—Hembras, 1.  
NACIMIENTOS.—Varones, 1.  
CASAMIENTOS, 1.

**CORREO DE MADRID.**

**Día 1.º mayo.**

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

—Asegura *El Imparcial* que ha parecido el expediente de que habló el Sr. Sanchez Silva en el senado, según el cual las provincias vascongadas se comprometieron por medio de los comisionados á pagar todos los años 8.576.000 rs. de contribución directa. El pacto se hizo en 1845, y nuestro colega saca la cuenta, asegurando que las citadas provincias deben 300 millones al Estado, aun perdonándose los intereses de las citadas cuotas no pagadas.

—Han llegado á París unos 20 ex-cabezas carlistas que tratan de solicitar del gobierno español el indulto.

—El gobierno ha dispuesto no suspender las sesiones del congreso, por muy avanzada que esté la estación, hasta que se discutan los presupuestos en ambas Cámaras.

—Esta mañana se celebró el consejo que debía haber tenido efecto el sábado, bajo la presidencia de S. M. Los ministros estuvieron después viendo los tapices colocados en la galería de palacio y se reunieron en Estado poco más de media hora. El consejo no ha tenido importancia extraordinaria.

—Se ha dispuesto que los escuadrones de cazadores de Castilla, Cataluña, Valencia y Aragón emprendan inmediatamente la marcha para reunirse en Aranjuez con objeto de formar el nuevo regimiento de Arlaban, y al propio tiempo que lo veificen igualmente los de Andalucía, Granada, Burgos y Extremadura, y se reconcentren en Alcalá de Henares con objeto de proceder á su disolución.

—Hoy se ha restablecido en la línea del Norte el servicio directo de trenes express, que invertirá solo treinta y nueve horas

en recorrer el trayecto entre Madrid y París, en vez de las cincuenta y nueve que hoy se emplean.

El tren express saldrá de Madrid á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y el correo á las ocho y treinta de la noche.

—Ayer celebraron una larga conferencia con el ministro de Gracia y Justicia los señores Nuncio de Su Santidad y cardenal Moreno. A dicha conferencia asistieron el subsecretario de aquel departamento, señor Arnan, y el jefe de negociado de asuntos eclesiásticos, Sr. Guillón.

Creo un colega que á pesar de que se había anunciado que esta entrevista tendría solo por objeto tratar de asuntos referentes á las Ordenes religiosas, es posible que las personas reunidas en el despacho del Sr. Martín de Herrera se habrá ocupado de alguna otra cuestión importante.

—El general carlista Lizárraga continúa en París, y ha dirigido una carta á un colega noticiero desmintiendo la noticia que había publicado de que se le reconocían los grados y se había acogido á indulto.

—Ayer tarde tuvo lugar en la Academia Española la recepción pública del señor don Agustín Pascual, cuyo discurso fue leído por el Sr. Canete, á casa del mal estado de la vista del nuevo académico.

En este discurso se hace una reseña histórica de las variantes introducidas en las lenguas septentrionales, rechazando, al señalar las ventajas de la unidad del idioma en las naciones, la preponderancia que parece se quiere dar hoy á la lengua germanica.

Encargado de contestarle el Sr. D. Francisco de Paula Canetejas, apoyó las doctrinas expuestas por el nuevo académico con varias citas históricas y consideraciones muy estimables.

Asistió al acto una lucida concurrencia:

—La *Uberia* formula un nuevo proyecto de arreglo de la Deuda, cuyos artículos más importantes reproducimos á continuación:

1.º La deuda pública española hoy en circulación se unificará y convertirá en deuda del 3 por 100, para lo cual debe considerarse duplicado el capital de la que hoy devenga el 6 por 100 de interés.

2.º Se dividirá el importe de la expresada deuda en dos mitades iguales, declarándose á la primera mitad deuda con interés, y á la segunda sin interés y amortizable á plazo fijo.

3.º La deuda con interés devengará por ahora, ó sea mientras no se satisfaga el importe de la amortizable, el 1 1/2 por 100 de interés, y se abonará por semestres vencidos. La deuda sin interés se amortizará precisamente en 30 años, y su importe se abonará en fin de diciembre de cada año.

4.º La amortización será consecuencia de compra que el gobierno hará de ella al tipo medio que resulte de las cotizaciones oficiales de todo el año.

5.º Terminado el plazo de la amortización, la deuda con interés devengará nuevamente el 3 por 100.

—Son falsas de todo punto las noticias que relativamente á la salida del ministro del Sr. Salaverria han circulado hoy.

La reunion habida en el congreso no es ni puede ser, á nuestro juicio, causa de una crisis parcial antes de los debates parlamentarios.

—El día 3 llegará á esta corte el obispo de Avila para asistir á las sesiones del senado.

—Ha sido nombrado oficial de la seccion de Fomento en Barcelona D. Angel Alonso

—La circular sobre quintas de que dimos cuenta en números anteriores, se publicará en breve en la *Gaceta*, y se refiere á la expedición de pasaportes para el extranjero á los mozos responsables al servicio militar.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»**

Madrid 1.º de mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Gran animacion ha habido en el salon de conferencias con motivo de la cuestion de presupuestos. El disgusto que á algunos diputados de la mayoría ha produ-

cido el proyecto de presupuestos presentado por el Sr. Salaverria han tratado de explotarlo los amigos del marqués de la Vega de Armijo provocando una reunion que se ha verificado hoy en la seccion tercera del Congreso, con objeto de tratar de los presupuestos los que no estuvieron conformes con ellos.

Para que esta reunion fuera más numerosa se han repartido ayer tarde unas invitaciones anónimas recomendando la asistencia á nuestros diputados de la mayoría advirtiéndoles que no se iba á tratar de ninguna cuestion política.

En efecto, unos sesenta diputados han acudido á la cita, y el Sr. Santos después de leerse una lista de los asistentes y manifestar que el objeto de la reunion no era hostil al gobierno pero si á los presupuestos, hizo algunas observaciones acerca de estos.

El ministro de la Gobernacion en cuanto tuvo noticia de lo que ocurría se presentó en la reunion y dijo que el gobierno no se prestaba á hacer en los presupuestos todas aquellas modificaciones que fuesen razonables pero que el medio de alcazarlas no era el de que los diputados de la mayoría celebraran reuniones para ponerse de acuerdo sin conocimiento del gobierno sino el de acudir á este y á la comision de presupuestos para hacer sus observaciones. Añadió que sin prejuzgar las intenciones de los allí reunidos y de los que habían provocado la reunion, no podía considerar esta el gobierno como un acto de amor á su política sino como un primer paso con el cual se trataba de comprometer á algunos poco experimentados en los ardides parlamentarios, en contra de dicha política.

Manifestó terminantemente el Sr. Romero Iboledo que el gobierno yendo en las concesiones de presupuestos hasta en los límites que fuera posible si la mayoría no los aprobaba todo el ministerio presentaría la dimision por todo el estado la resuelto á no separarse del Sr. Salaverria que en momentos de grande apuro para la nacion y las instituciones había sabido encontrar recursos para salvarlas de los peligros que las amenazaban.

Varios diputados de la mayoría protestarán entonces de su ministerialismo asegurando que no habían ido á la reunion con otro ánimo que el de estudiar los presupuestos.

El Sr. Moyano dijo que él había sido citado como adversario de los presupuestos y que creía justas bajo su punto de vista las observaciones del señor ministro de la Gobernacion, entendiendo que aquella no debía ser una reunion de ministeriales.

El ministro de la Gobernacion agradeció al Sr. Moyano sus explicaciones honradas y leales y el marqués de la Vega de Armijo aprovechó el incidente para suponer que el ministro de la Gobernacion calificaba de desleales á los allí reunidos procurando crear atmósfera en este sentido, pero el Sr. Romero y Robledo le disipó poniendo en claro las intenciones del marqués de la Vega de Armijo al suponerse ofendido.

En suma, la reunion se ha disuelto sin hablar ni acordar nada acerca de los presupuestos y sus iniciadores citarán para otra que será mucho menos numerosa, porque el gobierno proyecta citar á la mayoría para ocuparse de este asunto.

**Telégramas extranjeros.**

Argel 30.

El movimiento insurreccional de los árabes ha sido dominado por completo.

Viena 30.

Las noticias que se reciben del campo rebelde, niegan la importancia atribuida por los telégramas de Constantinopla sobre la victoria alcanzada por los turcos el jueves y viernes últimos en las inmediaciones de Niksich.

Paris 30.

Los diplomáticos que consultaron á los cardenales sobre la sucesion de Pio IX para ocupar la silla de San Pedro, no han obtenido respuestas que dieran luz sobre el asunto que se consultaban. Los cardenales manifestaron que la política de la iglesia no cambiaría en el caso de la muerte del papa actual, y que de eso era prueba y garantía la unánime actitud de todo el epis-

copado universal católico. Manifestaron, además, que en vida de Pio IX, y en su estado actual de excelente salud, no podían examinar la eventualidad de una sucesion.

Constantinopla 30.

El general turco Mouktar, después de haber derrotado completamente á los insurrectos en los desfiladeros que conducen á Niksich, consiguió ayer entrar en dicha plaza.

**IMPRENTA**

DEL

«Diario de Castellon.»

No servimos los impresos para repartos y matriculas que muchos ayuntamientos nos reclaman con urgencia, porque no habiéndose recibido las instrucciones que se han de dictar, ignoramos las casillas y conceptos que han de contener, y exponemos á los pueblos á practicar trabajos inservibles, y á nosotros á hacer una tirada inútil.

**ULTIMA HORA.**

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid 2 de mayo.

(Expedido á las 3 y 45 de la tarde.)

(Agencia especial.)

La «Gaceta» de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

La funcion civica del Dos de mayo se ha verificado en esta corte con la solemnidad acostumbrada.

Al tiempo de cantarse el responso, inmenso gentio se agrupaba en el Campo de la Independencia.

Anúnciase una reunion de diputados con objeto de tratar la cuestion de presupuestos.

Madrid, 2

(Expedido á las 7 y 50 de la tarde.)

La subcomision del proyecto de la deuda del Tesoro ha acordado aplazar los artículos referentes á la cancelacion de bonos, para cuando se trate de la deuda del Estado.

Correspondencia de España.

A la hora de entrar en prensa nuestro Diario no hemos recibido los telégramas de la Agencia Fabra.

Probablemente habrán quedado estacionados en las oficinas telegráficas de Valencia.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

# DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos corresponsales en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

## INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cént. de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.  
Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores.  
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones.  
El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán también en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

## LAS MODAS PARISIENSES.

Las Modas Parisienses, es el periódico más ricamente ilustrado de cuantos se publican en el mundo elegante.

Vé la luz pública semanalmente, conteniendo ocho grandes páginas de lectura y numerosos grabados intercalados en el texto, y en su segunda edicion un magnífico grabado en acero é iluminado que representa los modelos más perfectos de elegancia y buen gusto.

Reparte además una doble plancha de patroncs de tamaño natural que han de permitir á una misma persona la confeccion de los trages representados en los grabados.

### PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

A la primera edicion.—Un año, 20 francos. Seis meses, 10. Tres meses, 5.  
A la segunda edicion.—Un año, 30 francos. Seis meses, 16. Tres meses, 8 francos 50 céntimos.

Se remite un número gratis á toda persona que lo solicite.  
Puede hacerse la suscripcion directamente acompañando una letra sobre Paris á la órden del Director de *Las Modas Parisienses*, calle de Verneuil, número 22, Paris.

En España dirigiéndose á D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, *calle del Medio, 8, principal.*

## Establecimiento de Paños,

ZAPATEROS, 23.

Se hace saber al público que en este establecimiento se han recibido un gran-surtido de géneros de verano tanto del país como extranjeros con tipos y dibujos de última novedad, todo á precios muy arreglados.

Los que honren el establecimiento quedarán convencidos de la verdad de este anuncio.

### OCASION.

Se vende una máquina de coser, legítimo sistema Wilson, para modista ó familia particular.

En la plaza de la Constitucion, núm. 19, piso 2.º, darán razon.

### Tarjetas al minuto.

En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de tarjetas en cartulina Bristol, al módico precio de 12 rs. el ciento.

Prontitud, elegancia y baratura.

## NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

### ACUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.

Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRENTA** Medio, 53, bajos.

## DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del extranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

### Ventas, alquileres y anuncios de nodrizas.

En esta seccion de nuestra página de anuncios, insertaremos por el módico precio de real y medio cada vez que se publiquen, los anuncios de casas desahuciladas, pérdidas de objetos, ventas y anuncios de nodrizas.

Esos anuncios, ocuparán seis líneas iguales en un todo á las columnas de nuestro periódico, pagándose si excediese de este número, con arreglo á la tarifa establecida.

### VACUNACION.

En el Centro Médico-Farmacéutico Castellonense, calle Mayor, 33, entresuelo, se

practica la operacion de la vacunacion.

Hay para vender paquetes de dos cristales de linfa, al precio de 20 rs. paquete.

También se expenden cristales en las acreditadas farmacias de D. Vicente Fabregat, D. Enrique Dávalos, D. Miguel Ribés y antigua farmacia de Pitarch.

### GUANO DEL PERÚ,

transportado directamente del almacén de las Sres. Tremor, Hermanos y Compañía

Depósito de venta en Castellon, Adell Hermanos, calle del Medio, número 154.